



COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2022 -2024

COMUNICADO N° 011-2021-CED-CIP CDA

MULTA A ELECTORES POR NO SUFRAGAR

La Comisión Electoral Departamental de Arequipa hace de conocimiento a todos los agremiados que a través de la Resolución N°001-2021-CIP-CEN emitida por la Comisión Electoral Nacional establece que la multa a los electores por no sufragar en las Elecciones Generales CIP 2021 será S/ 80.00.

La resolución en mención se encuentra publicada en:

- Página Web: <http://www.ciparequipa.org>
- Página de Facebook: <https://www.facebook.com/cipcdaaqp>

Arequipa, 17 de noviembre de 2021

ING. HUGO ROSAND GALDOS
PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024



ING. VANIE JOYCE TORRES ARONÉS
SECRETARIA
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024